



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00282185- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY, Legajo 35.553, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Antropología del Arte, del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la OHCS N° 06/2008 (TO RR N° 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 25 de abril de 2022.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2021-2014-E-UNC-REC para el Área Histórico Cultural, citado para el día 31 de octubre de 2022 por RD-2022-465-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente con fecha 31 de octubre de 2022.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el presente expediente y acuerda con lo recomendado por el Secretario Académico en relación a la denominación de la cátedra y a los tiempos involucrados en el armado de comisiones evaluadoras (Orden N° 23).

Que, en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural que ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY, Legajo N° 35.553, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de Antropología del Arte del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo 31 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018), y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la docente a partir de la fecha de la notificación del dictamen, 31 de octubre de 2022, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad de la interesada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, pase a Decanto para elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS